



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0677/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, reconsidere la decisión de eliminar o degradar la Subsecretaría de Minería, ya que la misma, es imprescindible para el buen funcionamiento del sector minero, correspondiendo a este, una de las principales actividades económicas del país, o bien, dada la incertidumbre actual sobre su estatus, en su caso, se revierta a su condición administrativa original.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, al Poder Ejecutivo Federal, para los efectos legales a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0677/2020 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA
DÍAZ